

PRESENTACIÓN

Los riesgos y los requerimientos actuales de cumplimiento regulatorio en la empresa son numerosos, exigentes y varían constantemente. Su ignorancia, deliberada o no, puede causar graves efectos en la organización. También, en un entorno globalizado y cada vez más competitivo, las normas de libre adscripción y marcos de mejores prácticas aportan valor a la empresa pero obligan a la entidad a implantar programas de cumplimiento para acreditar el debido control sobre todos los ámbitos. De la convergencia de todos ellos es que aparecen los Compliance Management Systems (CMS) y los Modelos Integrados de Governance, Risk & Compliance (GRC).

Además, la LO 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, modificada por la LO 1/2015, de 30 de marzo, en vigor a partir de julio de 2015, establece, entre otras cuestiones, que:

- Todas las empresas deberán adoptar e implantar modelos de prevención de delitos.
- En todas deberá existir un responsable de esta área: El Compliance Officer.

Se trata, por tanto, de una profesión en crecimiento: en los próximos años, el desempeño de esa función, bien como responsable individual, bien como parte de un órgano colegiado, va a exigir un alto nivel de profesionalización.

DIRIGIDO A

- Alumnos que estén cursando o hayan finalizado sus estudios de grado, especialmente Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y Sociología, GADE, FICO, GMIN, GECCO, GTUR, Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Profesionales (abogados de empresa, economistas, titulares mercantiles, asesores laborales, auditores internos y externos, consultores y otros) que deseen adquirir conocimientos específicos en materia de cumplimiento normativo (Compliance) y, en especial, **a aquellos que deseen adquirir una visión sólida y estructurada de las funciones a desarrollar por Compliance Officers (COs), Chief Compliance Officers (CCOs) o Chief Ethics & Compliance Officers (CECOs) y quieran dotarse de los conocimientos técnicos que fundamentan su cometido.**

PLAZOS

Inscripción

Del 4 de julio al 31 de octubre de 2016

Realización

Del 7 al 24 de noviembre de 2016

LUGAR DE REALIZACIÓN

Facultad de Derecho de la Universidad de Granada

HORARIO

De lunes a jueves de 16:00 a 21:00 horas

PRECIO

120 € para estudiantes
200 € para profesionales

DURACIÓN

250 horas

PLAZAS

150

INFORMACIÓN

Fundación General Universidad de Granada-Empresa
Centro de Transferencia Tecnológica (CTT)
Gran Vía de Colón 48, 1ª planta. 18071 Granada
Tel.: 958 24 61 20
Web: formacion.fundacionugrempresa.es
e-mail: cursos@fundacionugrempresa.es

La Fundación General Universidad de Granada-Empresa se reservará el derecho de no celebrar el presente curso si no se alcanzara el número mínimo de alumnos necesarios para su adecuado desarrollo. Asimismo, se podrán modificar las fechas y el horario de celebración, parte del profesorado o el lugar de impartición en el caso de que acaecieran circunstancias no previstas y que imposibilitaran el cumplimiento de las condiciones de celebración.

Curso Superior en Corporate Compliance. I EDICIÓN

Del 7 al 24 de noviembre de 2016



DIRECCIÓN ACADÉMICA

Lázaro Rodríguez Ariza. Universidad de Granada

José Miguel Zugaldía Espinar. Universidad de Granada

Solicitado el
reconocimiento
de **Créditos**
ECTS*

Organiza:



* Consulta el reconocimiento de
Créditos en la web
formacion.fundacionugrempresa.es

OBJETIVOS

- Diferenciar las distintas áreas que componen la disciplina de cumplimiento legal (Compliance)
- Desarrollar un análisis de los riesgos de cumplimiento, de modo que pueda definirse el alcance del Compliance y las herramientas precisas para su gestión.
- Diseñar Políticas de Cumplimiento y Sistemas de Gestión del Cumplimiento (Compliance Management Systems –CMS-) que les doten de efectividad.
- Entrenar las habilidades personales precisas para desarrollar eficazmente las tareas de cumplimiento.

PROGRAMA

MÓDULO I

La responsabilidad penal de la persona jurídica (I)

MÓDULO II

La responsabilidad penal de la persona jurídica (II)

MÓDULO III

Los riesgos en la empresa

MÓDULO IV

Control de riesgos en la empresa (I)

MÓDULO V

Control de riesgos en la empresa (II)

MÓDULO VI

Control de riesgos en la empresa (III)

MÓDULO VII

Control de riesgos en la empresa (IV)

MÓDULO VIII

Cumplimiento normativo (I)

MÓDULO IX

Cumplimiento normativo (II)

MÓDULO X

Cumplimiento normativo (III)

MÓDULO XI

Protección de datos de carácter personal

MÓDULO XII

Prevención del blanqueo de capitales

MÓDULO XIII

Realización de un trabajo resumen de las sesiones

PROFESORADO

Andrés Luis Rodríguez Vegazo. Inspector Jefe de Equipo Regional de Aduanas e II.EE.

Antonio J. Salcedo Martín. Abogado. Miembro de Responsia Compliance

David García Vega. Economista. Auditor de Cuentas. Miembro de Responsia Compliance

Diego Cantero Domenech. Economista. Miembro de Responsia Compliance

Enrique Bacigalupo Zapater. Catedrático de Derecho Penal. Abogado de A 25 abogados y economistas

Enrique Sanjuán y Muñoz. Magistrado especialista mercantil. Audiencia Provincial de Almería

Fernando Bertrán Girón. Abogado del Estado y Jefe Adjunto de la Abogacía del Estado en Granada

Francisco Sierra Capel. Presidente del Colegio de Titulares Mercantiles de Almería. Miembro del Consejo Directivo en REA+REGA Auditores

Jesús Rodríguez Garvayo. Inspector de Trabajo y Seguridad Social. Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral

José Antonio Sánchez Pérez. Abogado. Miembro de Responsia Compliance y Presidente del Grupo de Prevención de Blanqueo de Capitales del Colegio de Abogados de Granada

José Miguel Zugaldía Espinar. Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Granada

Juan Miguel del Cid Gómez. Catedrático de E. U. de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada

Julián Sánchez Melgar. Magistrado del Tribunal Supremo

Lázaro Rodríguez Ariza. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada

Ma Remedios Moreno González. Abogado-economista. Miembro de Responsia Compliance

Manuel Peña Zafra. Abogado-economista. Miembro de Responsia Compliance

María José García López. Profesora Titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Rey Juan Carlos

Miguel Ángel Torres Segura. Magistrado titular del Juzgado de lo Penal número 5 de Granada

Silvina Bacigalupo Saggese. Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid y Consultora de A 25 Abogados y Economistas.